Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratación Directa

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, agosto 30 de 2024

Ingeniero (a)
GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario de Educación, Cultura Recreación y Deporte

Ingeniero (a):

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR (A) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. D-2024-0196 celebrado con: **JENNY JOHANA MOYA GALLO** identificado(a) con C.C. No. 1.073.533.991 expedida en Gachancipá; Que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA ROJAS BARRERA
Secretaria general

C.C. expediente del contrato No. D-2024-0196, Contratista.

Recibido
Gonzalo Rodriguez
30/AGO/2024

Proyectó. Lina Rico – Profesional universitaria
Aprobó. Sandra Marcela Rojas Barrera – Secretaria general